

Al amparo de la citada Orden, esta Dirección General de Protección Civil ha resuelto la concesión de las subvenciones que a continuación se relacionan, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.01.223A.782.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81, apartado séptimo, del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Madrid, 7 de octubre de 1997.—El Director general, Juan San Nicolás Santamaría.

RELACION QUE SE CITA

Dorinda Carballes Quiroga, Lugo (Lugo): 829.228 pesetas.
Constantino Rovira Sabater, Poble Llarga (Valencia): 850.000 pesetas.
Total: 1.679.228 pesetas.

MINISTERIO DE FOMENTO

22790 RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono móvil VHF, marca «Simoco», modelo PRM80-VE.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Simoco España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Martínez Villergas, 49, en Madrid, código postal 28027,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono móvil VHF, marca «Simoco», modelo PRM80-VE, a favor de «Simoco España, Sociedad Anónima», calle Martínez Villergas, 49, en Madrid, código postal 28027, documento de identificación A-91579252, con el número 07 97 0114, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Simoco España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Martínez Villergas, 49, en Madrid, código postal 28027.
Teléfono (91) 566 95 47. Fax (91) 566 94 70.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-91579252,

y con número

07 97 0114

Para el equipo: Radioteléfono móvil VHF.
Fabricado por: «Simoco Telecommunications, Ltd.», en Reino Unido.
Marca: «Simoco».
Modelo: PRM80-VE,

y con certificado de examen de tipo número 018997, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Simoco España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Martínez Villergas, 49.
Ciudad: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0114
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de abril de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

22791 RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos UHF, con lector marca «Norand», modelo RM31.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Norand Data España», con domicilio social en calle Caleruega, números 102 y 104, en Madrid, código postal 28033,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo transceptor de datos UHF con lector, marca «Norand», modelo RM31, a favor de «Norand Data España», calle Caleruega, números 102 y 104, en Madrid, código postal 28033, documento de identificación A-80620578, con el número 07 97 0110, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 28 de mayo de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Norand Data España».

Dirección: Calle Caleruega, números 102 y 104, en Madrid, código postal 28033.

Teléfono: (91) 383 22 52. Fax: (91) 383 22 47.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-80620578,

y con número

07 97 0110

Para el equipo: Transceptor de datos UHF con lector.

Fabricado por: «Norand Corp.», en Estados Unidos.

Marca: «Norand».

Modelo: RM31,

y con certificado de examen de tipo número 017097, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Norand Data España».

Domicilio: Calle Caleruega, números 102 y 104.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0110
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).